



Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: EMIR DAVID CAMPOS ORDOÑEZ
Demandado: LUCY PIEDAD GUZMAN SANDOVAL
Radicado: 19001-3103006 2022 00220 00

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**

Cumplidas las formalidades del emplazamiento y cumplido su término en el proceso declarativo de pertenencia formulado.

El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán,

DISPONE

PRIMERO DESIGNAR al abogado FABIAN ANDRES ZUÑIGA como curador Ad litem de las demandadas PERSONAS INDETERMINADAS en la demanda declarativa de Pertenencia que inicia EMIR DAVID CAMPOS ORDOÑEZ contra LUCY PIEDAD GUZMAN SANDOVAL Y PERSONAS INDETERMINADAS

SEGUNDO COMUNIQUESE a la designada sobre su nombramiento y si acepta posesiónesela en el cargo

TERCERO FIJESE como honorarios la suma de cuatrocientos mil pesos los que corren a cargo de los demandantes

NOFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ



Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: EMIR DAVID CAMPOS ORDOÑEZ
Demandado: LUCY PIEDAD GUZMAN SANDOVAL
Radicado: 19001-3103006 2022 00220 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
SECRETARIA
NOTIFICACION

La presente providencia se Notifica por ESTADO
ELECTRONICO Nro. 093 hoy 8 de Junio de 2023
8:00 A.M. a 5:00 P.M.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIA